MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

Nº 081 - 2024-ETPR-UAD-HH

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Huaycán 13 de mayo del 2024

VISTO

El Expediente N° 24-008566-001, que contiene el Memorándum N° 142-2024-D/HH de fecha 13 de mayo de 2024, sobre término de asignación de funciones al servidor nombrado **Juan Carlos Llontop Otero**, como Jefe de Servicio de Medicina del Hospital de Huaycán y a la vez asignar las funciones al servidor nombrado **PERCY RUBEN, VALENZUELA ESLAVA,** identificado con D. N. I. N° 09311980, de cargo Médico Cirujano, Nivel 16 servidor público nombrado del Hospital de Huaycán y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Administrativa N° 148-2024-ETPR-UAD-HH, de fecha 17 de octubre del 2024, se le asigna las funciones como Jefe de Servicio de medicina del Hospital de Huaycán, en adición a sus funciones al servidor público nombrado, de cargo Médico Cirujano Juan Carlos Llontop Otero;

Que, mediante el Decreto supremo N° 005-90-PCM, se aprueba el Reglamento de Ordenación del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del sector público, el mismo que en sus Artículos 74° y 75° establece que la asignación permite precisar las funciones que desempeña un servidor según el Nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados, teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera, concordante con lo dispuesto por el Articulo 81° de la Ley N° 30057, Ley del servicio Civil;

Que, la Ley del Trabajo médico aprobada con el Decreto Legislativo N° 559 Titulo I Disposiciones Generales, Artículos 6 y 8 sostiene que la participación del médico a través de su Institución representativa según sea la modalidad de trabajo relacionado con el acto médico, cumple con la Política Nacional de Salud necesaria para el cumplimiento de las metas Institucionales;

Que, el Artículo 84° del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que el desempeño de los cargos de los titulares de los Órganos Administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien asigne la autoridad competente;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de salud, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 008-2017-SA establece en el articulo 128 que los Hospitales son Órganos desconcentrados del Ministerio de Salud , dependientes de las Redes Integradas de Salud de su jurisdicción, desarrollando los procesos de recuperación y rehabilitación, apoyando la gestión de promoción de la Salud y prevención y control de riesgo de enfermedades, en calidad de Órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, considerando en el acápite m) al Hospital de Huaycán;

Que, con Expediente N° 24-008566-001, que contiene el Informe N° 060-2024-LEG-ETPR-UAD—HH. emitido por el responsable de Legajos del Equipo de Trabajo de Personal, que

contiene el Informe Escalafonario N°141-2024-LEG-ETPR-UAD-HH-MINSA y concluye que el servidor propuesto cumple con el perfil requerido para ocupar las funciones propuestas;

Que, el D.S.005-90-PCM, Reglamento del D.L. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y remuneraciones del Sector Público, establece que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, **siendo esta asignación de naturaleza temporal** y es determinada por necesidad Institucional, así como establece las condiciones para la asignación de funciones considerando su formación, capacitación, experiencia, concordante por lo dispuesto en el Articulo 81° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Con el Visto Bueno del jefe de la Unidad de Administración del Hospital de Huaycán;

En conformidad con la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega funciones durante el año Fiscal 2024 a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces la facultad de formalizar Acciones de Personal, por lo que corresponde emitir el acto Resolutivo;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-DAR TERMINO, a partir del 13 de mayo del 2024, la Asignación de Funciones como Jefe del Servicio de Medicina del Hospital de Huaycán, en adición sus funciones al servidor nombrado, de cargo Médico Cirujano, **Juan Carlos Llontop Otero**, dándosele las gracias por los servicios prestados en bien de la Institución.

Artículo 2°.- ASIGNAR a partir del 13 de mayo del 2024 al servidor público, nombrado **PERCY RUBEN, VALENZUELA ESLAVA** de cargo presupuestal Médico Cirujano Nivel 16, como jefe del Servicio de Medicina Del Hospital de Huaycán.

Artículo 3°.-NOTIFICAR la presente Resolución Administrativa a las partes interesadas, de acuerdo a las formalidades contempladas por Ley, a efectos de que los servidores cumplan con las acciones administrativas que correspondan para la entrega y recepción de cargo.

Artículo 4°.-DISPONER que El Equipo de Trabajo de Comunicaciones e Imagen Institucional, publiquen la presente Resolución Administrativa en el portal Institucional del Hospital de Huaycán.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN
Lic. Adm. Andrés A. Medina Orosco
Coordinador del E.T. de Personal

Distribución:
( ) UADM
( ) Cont. Asistencia.
( ) P y Remuneraciones.
( ) E.T. Economía.
( ) Legajos.
( ) Interesados
( ) Archivo